



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3315

REF.: RONDA HACIENDA VENTANA/

VALLENAR, 12 OCT. 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega Firmas del Sr. Alcalde.
2. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
3. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. E.Mail de fecha 11 de Octubre 2016 de Directora CESFAM Baquedano.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, para asistir a Ronda Medica de Hacienda Ventana el día Jueves 13 de Octubre 2016, en jornada de la mañana:

- Doña Angelina Marín Barrera	Médico
- Don Pablo Salinas Cortes	Matrón
- Doña Fernanda Olgún Páez	Nutricionista
- Don Sergio Pizarro Saavedra	Conductor

2. Cometido se realiza en vehículo municipal, patente GTFR-59.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*[Firma]*  
ANCY FAREFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Firma]*  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado Personal y Remuneraciones
- Finanzas Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CRT/pah